



Resoluciones COE Cantonal Loja

13 de enero de 2021

El COE Cantonal Loja, en sesión virtual de fecha 13 de enero de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- Retomar el Puesto de Mando Unificado, con la participación de todos los organismos de control (Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Policía Municipal, Intendencia de Policía, y Comisarías Municipales).
- Exhortar a las instituciones públicas y privadas para que se priorice el teletrabajo.
- Revisar y controlar el cumplimiento obligatorio de la aplicación de protocolos de bioseguridad en todas las instituciones públicas y privadas.
- Recordar a la ciudadanía que la realización de espectáculos públicos y eventos de aglomeración masiva se encuentran prohibidos.
- Hacer hincapié a la ciudadanía que los aforos permitidos para: Transporte Público: 75%, Restaurants y Cafeterías: 50%, Teatros, Iglesias y otros 35%.
- Recordar el cumplimiento obligatorio de lo estipulado en la ordenanza 0024 y las sanciones establecidas por el incumplimiento a la aplicación de medidas de bioseguridad.
- Exhortar al Ministerio de Trabajo para que controle el cumplimiento obligatorio que tienen las instituciones públicas de contar con un médico ocupacional y que estos generen las acciones para poder identificar y detectar a tiempo casos reales y sospechosos de contagiados y la aplicación y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- Invitar a todos los representantes de los Medios de Comunicación de todas las instituciones, para generar acciones encaminadas a la aplicación obligatoria de las medidas de bioseguridad.
- Intensificar las campañas de comunicación para la prevención del Covid-19 en las Parroquias Rurales a través de los Jefes Distritales Municipales, GADs Parroquiales e Instituciones del Gobierno Central.

Lo certifico para fines pertinentes

Ing. Gonzalo Rojas
SECRETARIO COE CANTONAL LOJA

